

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33810 BURGOS

D.^a Pilar Lafuente de Benito, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Burgos, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal N.º 162/2012 y Nig N.º 09059.42 1 2012 0005881, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2012 Auto declarando en concurso voluntario del deudor Jur, Sociedad Anónima, con Cif N.º A-09020058 y domicilio en la Calle Doctor Albiñana, N.º45, de la localidad de Villarcayo (Burgos).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada D.^a Cristina Mozas García con domicilio postal en la Calle San Lesmes, N.º 1-3.º Derecha, Código Postal 09004 Burgos, y dirección electrónica: creditos@mozasasociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120067315-1